



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00035-00
Demandante (s):	Germán Arturo Sarmiento.
Demandado (s):	Almacenes Éxito
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$140.000 como costas de 1ª instancia.

De conformidad a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que obra en el expediente, y como se observa que obra constancia de recibido del título Nro. 466010001389674 del 12-08-2021 por \$1.730.667 consignado por la parte demandada por concepto de condena y costas en este asunto, se dispone que se entregue al demandante de conformidad a lo pedido por su apoderada y se abone a la cuenta de aquel suministrada en este asunto. Por secretaría, procédase de conformidad.

Terminada como se encuentra la actuación procesal, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 068 Hoy 20
de octubre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6be320edf3196bc9c9b69455894627affe968f8811dd10e4a8702ec8a5631ddd**

Documento generado en 19/10/2021 08:24:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>